RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 066 -2020-MDCC

Cerro Colorado, 10 de junio del 2020.

VISTOS:

El Oficio N° 129-2020-MDS/A del señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya sobre desplazamiento bajo la figura de designación del servidor público Lic. Luis Alberto Salazar Quispe; el informe N° 0342-2020-MDCC-GAF-SGGTH-ABG-ECJB de fecha 05 de junio del 2020 emitido por el Abogado Especialista de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano y el escrito de consentimiento suscrito por el Lic. Luis Alberto Salazar Quispe presentado a la Municipalidad el 10 de junio del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotor del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, mediante oficio N° 129-2020-MDS/A del señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya Mg. Wuilber Mendoza Aparicio, solicita el desplazamiento bajo la figura de designación del Lic. Luis Alberto Salazar Quispe para que ocupe el cargo de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, el Licenciado Luis Alberto Salazar Quispe mantiene vínculo laboral con la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en calidad de servidor público nombrado sujeto al régimen laboral público al amparo del Decreto Legislativo 276 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Que, mediante escrito presentado a la Municipalidad el 10 de junio del 2020 el Lic. Luis Alberto Salazar Quispe manifiesta su consentimiento respecto a la designación solicitada por el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya para ocupar el cargo de confianza de Gerente de Administración de la referida Entidad.

Que, el Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP sobre "Licencias y Permisos" aprobado por Resolución Directoral N° 001-93-INAP/DNP cuyas disposiciones se encuentran vigentes, establece en su numeral 3.1 que "El desplazamiento de un servidor público bajo la figura de la designación es de carácter estrictamente temporal y está sujeta a la decisión de la autoridad competente para disponer la remoción del servidor designado", asimismo el numeral 3.1.7 establece que: "El servidor que fuera designado para desempeñar cargo de confianza en entidad diferente requiere del conocimiento y aceptación previa de la entidad de origen y de su consentimiento para que se efectivice dicha acción".

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, la designación de un servidor público es la acción administrativa que permite el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, en la misma o diferente entidad, así también estipula que al término de la designación, el servidor reasume sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen.

Que, conforme a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la designación del servidor público LIC.LUIS ALBERTO SALAZAR QUISPE en el cargo de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

ARTÍCULO SEGUNDO: RESERVAR la plaza de origen del Lic. Luis Alberto Salazar Quispe en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO TERCERO: DIPONER que el servidor **DESIGNADO,** al término de la presente designación reasumirá funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. O.F. Benigno Corrales Valer
Alcalde

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe